

Ester 1 - Traducción del Nuevo Mundo (Testigos de Jehová)

1. Ahora bien, aconteció en los días de Asuero ¿es decir, el Asuero que reinaba desde la India hasta Etiopía, [sobre] ciento veintisiete distritos jurisdiccionales?
2. [que] en aquellos días, estando el rey Asuero sentado sobre su trono real, que estaba en Susa el castillo,
3. en el tercer año de su reinar, él celebró un banquete para todos sus príncipes y sus siervos, la fuerza militar de Persia y Media, los nobles y los príncipes de los distritos jurisdiccionales delante de él,
4. cuando mostró las riquezas de su glorioso reino y la honra [y] la hermosura de su grandeza por muchos días, ciento ochenta días.
5. Y cuando se habían cumplido estos días, el rey celebró un banquete por siete días para toda la gente que se hallaba en Susa el castillo, para el grande así como para el pequeño, en el patio del jardín del palacio del rey.
6. Había lino, tela de algodón fina y paño azul sujetos en cordones de tela fina, y lana teñida de púrpura rojiza en anillos de plata, y columnas de mármol, lechos de oro y de plata sobre un pavimento de pórfido y mármol y perla y mármol negro.
7. Y hubo un pasar vino para beber en vasos de oro; y los vasos eran diferentes unos de otros, y del vino regio había gran cantidad, conforme a los recursos del rey.
8. En cuanto al tiempo de beber conforme a la ley, no había nadie que obligara, porque así lo había arreglado el rey para todo hombre grande de su casa, que se hiciera según el gusto de cada uno sin excepción.
9. También, Vasti la reina misma celebró un banquete para las mujeres, en la casa real que pertenecía al rey Asuero.
10. Al séptimo día, cuando el corazón del rey estaba de humor alegre por el vino, él dijo a Mehumán, Biztá, Harboná, Bigtá y Abagtá, Zetar y Carcás, los siete oficiales de la corte que ministraban a la persona del rey Asuero,
11. que trajeran ante el rey a Vasti la reina, con su adorno de realeza puesto sobre la cabeza, para mostrar a los pueblos y a los príncipes su belleza; porque era de hermosa apariencia.
12. Pero la reina Vasti siguió rehusando venir de acuerdo con la palabra del rey que se le [transmitió] mediante los oficiales de la corte. Ante esto, el rey se indignó en gran manera, y su furia misma se encendió dentro de él.
13. Y el rey procedió a decir a los sabios que tenían conocimiento de los tiempos (porque de esta manera el asunto del rey [venía] ante todos los versados en la ley y en causas judiciales,
14. y los más cercanos a él eran Carsená, Setar, Admatá, Tarsis, Meres, Marsená [y] Memucán, siete príncipes de Persia y Media, que tenían acceso al rey, [y] que estaban sentados como primeros en el reino):
15. ¿Conforme a la ley, ¿qué ha de hacerse con la reina Vasti porque no ha ejecutado el dicho del rey Asuero mediante los oficiales de la corte??.
16. A esto Memucán dijo delante del rey y los príncipes: ¿No es solo contra el rey contra quien la reina Vasti ha obrado mal, sino contra todos los príncipes y contra todos los pueblos que están en todos los distritos jurisdiccionales del rey Asuero.
17. Porque el asunto de la reina saldrá a todas las esposas, de manera que despreciarán a sus dueños a sus propios ojos, cuando digan: ¿El rey Asuero mismo dijo que hicieran entrar a Vasti la reina delante de él, y P 1/2

Ester 1 - Traducción del Nuevo Mundo (Testigos de Jehová)

ella no entró?.

18.Y este día las princesas de Persia y de Media, que hayan oído el asunto de la reina, hablarán a todos los príncipes del rey, y habrá muchísimo desprecio e indignación.

19.Si al rey de veras le parece bien, que salga de su persona una palabra real, y que se escriba entre las leyes de Persia y Media, para que no se desvanezca, que Vasti no puede entrar ante el rey Asuero; y en cuanto a la dignidad real de ella, que el rey la dé a una compañera de ella, a una mujer que sea mejor que ella.

20.Y el decreto del rey que él haga tiene que oírse en todo su reino (porque este es vasto), y todas las esposas mismas darán honra a sus dueños, así al grande como al pequeño?.

21.Y la cosa fue grata a los ojos del rey y los príncipes, y el rey procedió a hacer conforme a la palabra de Memucán.

22.De manera que envió documentos escritos a todos los distritos jurisdiccionales del rey, a cada distrito jurisdiccional en su propio estilo de escribir, y a cada pueblo en su propia lengua, de que todo esposo actuara continuamente como príncipe en su propia casa y hablara en la lengua de su propio pueblo.